



PLANES DE PAGOS

PLAN PERMANENTE

A través de la RG N° 5279, A.F.I.P. prorroga hasta el 30 de noviembre de 2022 los mayores beneficios correspondientes a la cantidad de planes admisibles, cantidad de cuotas y la tasa de interés de financiamiento de los siguientes planes:

- ✓ Mini plan de Ganancias y Bienes Personales para Personas Jurídicas.
- ✓ Planes de pago permanente.

EMPRESA AGROPECUARIA

El Directorio de RENATRE aprobó un régimen de facilidades de pago de obligaciones de la **seguridad social**, que se adeuden al 31 de diciembre de 2022, para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Las principales características son:

- ✓ Deudas menores a \$40.000.
- ✓ Máximo de 6 cuotas con intereses resarcitorios incluidos.
- ✓ Con quita del 30% al 50% sobre los intereses resarcitorios.



CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Estudios contables hay muchos, pero creemos firmemente en el valor diferencial que podemos aportar a su empresa. Contáctenos.

Info@estudiomorgado.com.ar

(54.11) 4483.2113 (rotativas)
(54.911) 5096.1682

Suipacha 280 – CABA, Argentina
Alte. G. Brown 523 – Morón, Argentina
San Martín 348 – Tandil, Argentina

www.estudiomorgado.com.ar